JUNTA MUNICIPAL DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD
Av. Paraguay C/ Mcal. Estigarribia
EMAIL: muni.ptopinasco@gmail.com
Facebook.muni.ptopinasco@gmail.com

Resolución J.M Nº 16/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) Para el LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA, N° 01/20223(Ad.Referendum2023/2024)para la Construcción de un Bloque de tres aulas tipo 5.80 x 6,80 con techo de Chapas en la Escuela Básica N° 2482 Colonia Indígena San Carlos Distrito de Puerto Pinasco.

Visto, La Nota Presentada por la Intendencia Municipal, en fecha 11 /09/2023, solicitando la aprobación del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) para el LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA, N° 01/20223(Ad.Referendum2023/2024)para la Construcción de un Bloque de tres aulas tipo 5.80 x6, 80 con techo de Chapas en la Escuela Básica N° 2482 Colonia Indígena San Carlos Distrito de Puerto Pinasco

Considerando;

Que, La Ley 3966/2010 Orgánica Municipal Art.213 menciona Consideración del Pliego de Bases y Condiciones, de la Junta Municipal. La Junta Municipal tendrá un plazo máximo de 30 días para aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones Art 214. Aprobación Automática, el silencio de la Junta Municipal durante el plazo señalado en su artículo anterior, será considerada como aprobación automática.

Que en sesión de fecha 30/09/2023, la Comisión de legislación Hacienda y Presupuesto, presento Dictamen en sesión, la cual recomienda de tomar con seriedad de contar con un Inspector de Obras, que sea contralor, para el fiel cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, ya que es una zona alejada, pero se merece el mismo derecho de contar con una institución educativa cómoda para lograr el cometido de una educación de calidad.

Que Sugiere a la Plenaria aprobar el PBC, para el llamado a licitación la construcción de un bloque de 3 aulas tipo 5,80 x 6.80 con techos de chapa en la Esc. Básica N°2462 Colonia Indígena del Riacho San Carlos del Distrito de Puerto Pinasco.

Que, puesta a consideración de la Plenaria fue apoyada en forma unánime.

Que, la Junta Municipal, exige la apertura de sobres se realicen en la Institución Municipal cede Puerto Pinasco. -

La Junta Municipal de Pinasco Reunida en sesión y en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Art.1º, APROBAR ***EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) para el LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA, N° 01/20223(Ad.Referendum2023/2024)para la Construcción de un Bloque de tres aulas tipo 5.80 x 6,80 con techo de Chapas en la Escuela Básica N° 2482 Colonia Indígena San Carlos Distrito de Puerto Pinasco.***

Art.2º, Autorizar el *LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA, N° 01/20223 (Ad.Referendum2023/2024) para la Construcción de un Bloque de tres aulas tipo 5.80 x 6,80 con techo de Chapas en la Escuela Básica N° 2482 Colonia Indígena San Carlos Distrito de Puerto Pinasco.*

Art.3º, Comunicar a donde corresponda y cumplido archivar.

Dada en la sala de sesiones de fecha 30 de septiembre de 2023

Nancy Lima Ayala
Secretaria
Junta Municipal

Emilio Céspedes
Pdte. Junta Municipal
Pto. Pinasco

Téngase por Resolución Municipal
Puerto Pinasco, 03 de octubre de 2023

Lic. Juan A. Ojeda
Secretario General
Municipalidad de Pto. Pinasco

Dr. Pedro R. Recalde Z.
Intendente Municipal
Municipalidad de Pto. Pinasco